	Nombre del Documento: Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: SNEST-AD-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.2.2	Revisión: 0 Página 1 de 5

1. Propósito

Aplicar los lineamientos para reclutar, seleccionar y contratar al personal adecuado para desarrollar las funciones que el puesto requiere, en las diferentes áreas de la Institución.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable al departamento de Recursos Humanos de la Institución.

3. Políticas de operación

3.1. Es responsabilidad de la jefatura del departamento de Recursos Humanos de la Institución la aplicación correcta de este procedimiento.

3.2. La Comisión Dictaminadora, sólo interviene en la evaluación del expediente del(la) Candidato(a).


3.3. El Jefe del Departamento de Recursos Humanos debe publicar las convocatorias con base en la normatividad vigente.

3.4. Los requisitos marcados en la convocatoria deben sujetarse a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Docente y el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal No Docente de la Institución.

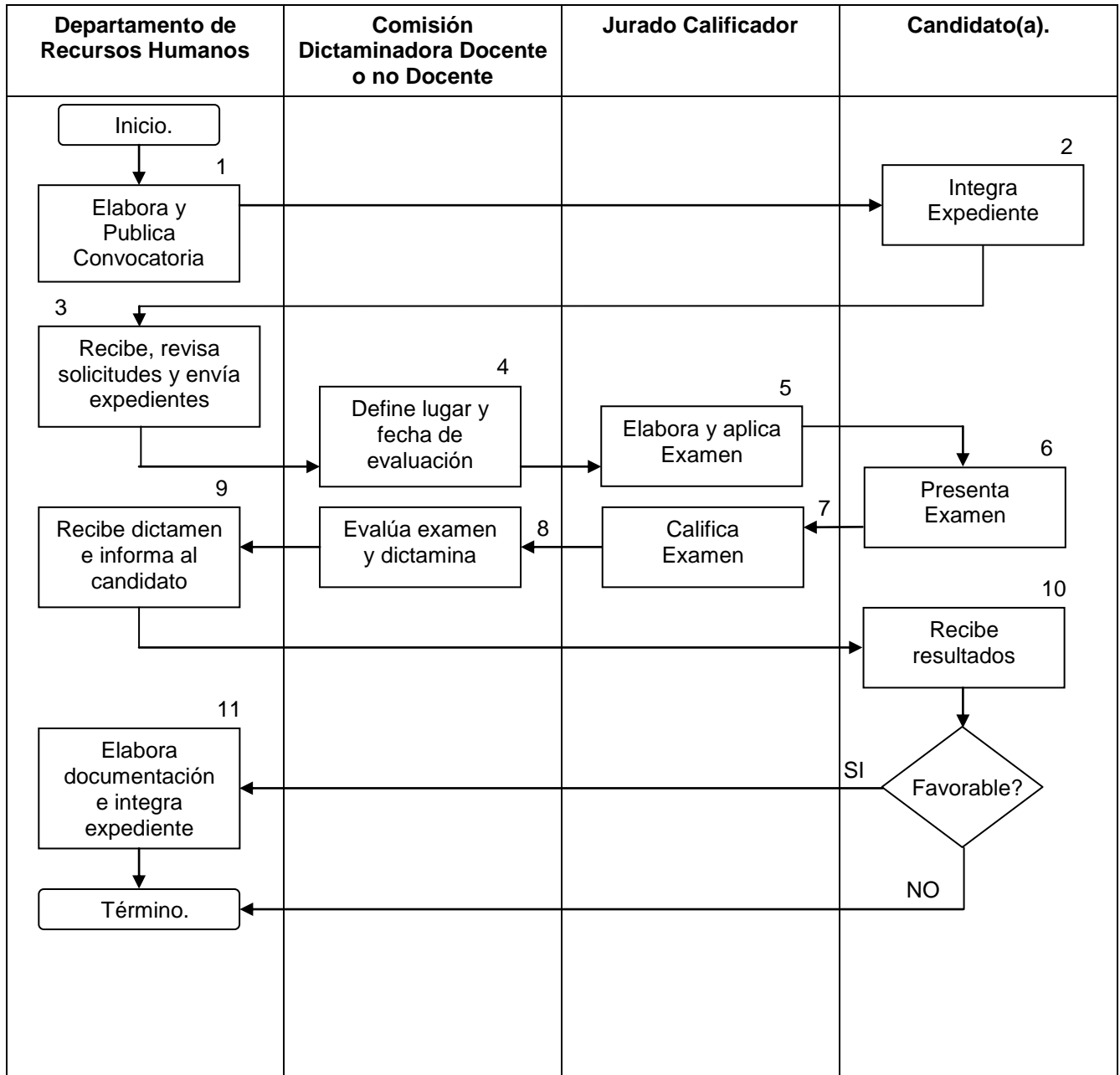
3.5 En caso de que la Institución no cuente con el titular del área la actividad será responsabilidad de la persona designada por la autoridad pertinente.


CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ING. EDGAR SACARIAS MORENO ING. JESUS ENRIQUE VALDES RODRIGUEZ ING. RAFAEL RUIZ CASTILLO ING. FABIAN GABRIEL PANTOJA NERIA	LIC. MARIA LUISA LOPEANDIA URBINA Coordinadora del SGC	M.C. JOSE ALFREDO GONZALEZ LINARES Director de Programas de Innovación y Calidad/RD
Firma:	Firma:	Firma:
18 JUNIO 2010	23 JUNIO 2010	30 JUNIO 2010

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Nombre del Documento: Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: SNEST-AD-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.2.2	Revisión: 0
		Página 2 de 5


4. Diagrama del procedimiento



	Nombre del Documento: Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: SNEST-AD-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.2.2	Revisión: 0
		Página 3 de 5

5 Descripción de Actividades

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Elabora y publica convocatoria	1.1 Elabora y publica convocatoria con base al reglamento interior de trabajo y con la firma del Director(a)	Departamento de Recursos Humanos.
2. Integra expediente	2.1 Con base en la convocatoria publicada, integra expediente. 2.2 Solicita a la jefatura del departamento de Recursos Humanos su revisión y entrega expediente.	Candidato(a)
3. Recibe, revisa solicitudes y envía expedientes	3.1 Recibe y revisa solicitudes y documentos de los(as) Candidatos(as). 3.2 Verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. 3.3 Envía con oficio los expedientes de los(as) candidatos(as) a la Comisión Dictaminadora para valorar y seleccionar a los candidatos que más se apeguen al perfil solicitado	Departamento de Recursos Humanos.
4. Definen lugar y fecha de evaluación.	4.1 Definen el lugar y fecha para evaluar al(la) candidato(a) y notifican al Jurado Calificador y al Candidato. 4.2 Envía relación de candidatos(as) que cubren perfil al jurado calificador	Comisión dictaminadora docente o no docente.
5. Elabora y aplica examen	5.1 Elabora exámenes para aplicar a los(as) candidatos(as). 5.2 Aplica exámenes a los(as) candidatos(as) a ocupar plazas vacantes.	Jurado calificador
6. Presenta examen	6.1 Después de haber recibido la notificación de fecha, hora y lugar acude a presentar examen.	Candidato(a)
7. Califica examen	7.1 Califica examen y/o exposición y envía resultados a la Comisión Dictaminadora para que emita dictamen	Jurado calificador
8. Evalúa expedientes	8.1 Recibe y analiza los resultados enviados por el jurado. 8.2 Evalúa expedientes de los Candidatos. 8.3 Dictamina y envía resultados al Departamento de Recursos Humanos para que notifique al(la) candidato(a) el resultado. 8.4 Entrega por escrito los resultados del concurso a la Dirección y Delegación Sindical para su conocimiento	Comisión Dictaminadora Docente o no Docente.
9. Recibe dictamen e informa al candidato	9.1 Recibe dictamen de la Comisión Dictaminadora 9.2 Revisa los resultados e informa al(la) Candidato(a)	Departamento de Recursos Humanos.
10 Recibe resultados	10.1 Recibe resultados a través del Departamento de Recursos Humanos SI es favorable el Dictamen pasa a la etapa 11 NO es favorable termina	Candidato(a)
11. Prepara documentación e integra expediente	11.1 Prepara documentación de acuerdo a la normatividad vigente, así como Constancia de Nombramiento mismas que envía a DGEST, abre expediente en el Instituto Tecnológico, e imparte curso de inducción	Departamento de Recursos Humanos

	Nombre del Documento: Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: SNEST-AD-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.2.2	Revisión: 0
		Página 4 de 5

6. Documentos de Referencia

Documentos
Ley Federal del Trabajo
Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos
Reglamento Interior de Trabajo para el Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Convocatoria	1 año	Departamento de Recursos Humanos	Por número de convocatoria
Dictamen de la Comisión dictaminadora	1 año	Departamento de Recursos Humanos	Por Número de Oficio
Constancia de Nombramiento	Permanente	Departamento de Recursos Humanos	Archivo de trabajador

8. Glosario

Concurso de Oposición. Medio para el ingreso y la promoción del personal docente de los Institutos Tecnológicos.


Jurado Calificador. Órgano auxiliar de la Comisión Dictaminadora, en la elaboración y calificación de los exámenes de oposición para el personal docente.

Comisión Dictaminadora Docente. Está integrada por un representante de la DGEST, dos representantes de la dirección del plantel y dos representantes del personal docente nombrados en reunión convocada por la Organización Sindical, cuya función es la de instrumentar, valorar y dictaminar los concursos de oposición y emitir el dictamen correspondiente.

Comisión Dictaminadora No Docente. Está integrada por un representante de la DGEST, dos representantes de la dirección del plantel y dos representantes elegidos por los trabajadores no docentes del Instituto, en reunión convocada por la Organización Sindical.

9. Anexos

N/A

	Nombre del Documento: Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal.	Código: SNEST-AD-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 6.2.2	Revisión: 0
		Página 5 de 5

10. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	30 junio 2010	Original